

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****141****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. José Moreiras Chaves, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 429/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AMARCIO RIVERA PINEDA frente a NICODEA Y LIMPIEZAS SL y COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ALFREDO MARQUERIE 1 sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 10/2/21, en el que cabe recurso de suplicación en 5 días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NICODEA Y LIMPIEZAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.722/21)

